

## INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

### ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco,  
Organismo Público Descentralizado.

#### 1.- INFORME DEL AUDITOR A LOS SIGUIENTES ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLES:

- A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- B) ESTADO DE ACTIVIDADES
- C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
- D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
- E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
- G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTE

#### 1. INFORME DEL AUDITOR SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Consejo Directivo del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Analizamos el **Estado de Situación Financiera** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de Diciembre 2015 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Situación Financiera libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.



## Responsabilidad del Auditor Independiente

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión al Estado de Situación Financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), EL Marco Conceptual y los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que se cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener la evidencia suficiente sobre los importes e información revelada en El Estado de Situación Financiera. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuando los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en activo, pasivo y hacienda pública. Los activos están ordenados de acuerdo a su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones, y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

## Fundamento de la opinión

En el Estado de Situación Financiera en el rubro de Activo No Circulante y Depreciaciones se identificaron diferencias no significativas, que no permitieron asegurar el adecuado registro contable.

El Estado de Situación Financiera presenta una diferencia en el resultado del ejercicio de \$ 1,126.64 con respecto al resultado del Estado de Actividades, nos informaron que esta diferencia se originó al hacer la migración de saldos del sistema anterior al nuevo

## Opinión

En nuestra opinión, excepto por los hechos descritos en el fundamento de la opinión, el Estado de Situación Financiera ha sido preparado de conformidad con la Ley General de Contabilidad, los postulados y normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Analizamos el **Estado de Actividades** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de Diciembre 2015 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Situación Financiera libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

El Estado de Actividades tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las



transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Organismo que afectan o modifican su patrimonio. La estructura del Estado de actividades presenta información correspondiente al periodo actual y al anterior con el objetivo de mostrar variaciones en los saldos facilitando su análisis.

## **Fundamento de la Opinión**

El Estado de Actividades presenta una diferencia en el resultado del ejercicio de \$ 1,126.64 con respecto al resultado del Estado de Situación Financiera, nos informaron que esta diferencia se originó al hacer la migración de saldos del sistema anterior al nuevo

## **Opinión**

En nuestra opinión, excepto por el hecho descrito en el fundamento, y de acuerdo a las evidencias, el Estado de Actividades se presenta razonablemente.

Analizamos el **Estado de Variación en la Hacienda Pública** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de Diciembre 2015 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Situación Financiera libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública deberá mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública del Organismo, entre el inicio y final del periodo, además de que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas o positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar las oportunidades y fortalezas detectadas de su comportamiento.

## **Fundamento de la opinión**

Las evidencias de auditoria obtenidas, nos proporcionan bases suficientes para expresar nuestra opinión.

## **Opinión**

En nuestra opinión y con base en el párrafo de fundamento de opinión y a las evidencias obtenidas, el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presenta con cifras razonables.

Analizamos el **Estado de Cambios en la Situación Financiera** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de Diciembre 2015 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Situación Financiera libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera tiene como finalidad proveer información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del Organismo, mostrando los orígenes por la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva del pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio del periodo analizado respecto al periodo anterior;



verificando además las aplicaciones por la variación positiva de los rubros de activo y por la variación negativa por los rubros del pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio del periodo actual respecto al periodo anterior.

### **Fundamento de la opinión**

Las evidencias de auditoría obtenidas, nos proporcionan bases suficientes para expresar nuestra opinión.

### **Opinión**

En nuestra opinión y con base en el párrafo de fundamento de opinión y a las evidencias obtenidas, el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presenta con cifras razonables.

Analizamos el **Estado de Flujo de Efectivo** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de Diciembre 2015 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Situación Financiera libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

El Estado de Flujo de Efectivo tiene como finalidad el de proveer información sobre los flujos de efectivo del Organismo, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad del Organismo generando efectivo o equivalentes de efectivo, así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos. Analizar el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro tipo de activo distinto del efectivo, el incremento de pasivos o por incremento de la hacienda pública; la disminución de efectivo provocada por el incremento de cualquier otro tipo distinto al efectivo, la disminución de pasivos o por la disposición de patrimonio.

### **Fundamento de la opinión**

Las evidencias de auditoría obtenidas, nos proporcionan bases suficientes para expresar nuestra opinión

### **Opinión**

En nuestra opinión y con base en el párrafo de fundamento de opinión y a las evidencias obtenidas, el Estado de Estado de Flujo de Efectivo se presenta con cifras razonables.

Analizamos el **Estado Analítico del Activo** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de Diciembre 2015 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Situación Financiera libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.



El Estado Analítico del activo tiene como finalidad mostrar el comportamiento de fondos, valores derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, de que dispone el Organismo para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

## **Fundamento de la opinión**

Las evidencias de auditoria obtenidas, nos proporcionan bases suficientes para expresar nuestra opinión.

## **Opinión**

En nuestra opinión y con base en el párrafo de fundamento de opinión y a las evidencias obtenidas, el Estado Analítico del Activo se presenta con cifras razonables.

Analizamos el **Estado Analítico de la Deuda** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de Diciembre 2015 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Situación Financiera libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos cuya finalidad es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

## **Fundamento de la opinión**

Las evidencias de auditoria obtenidas, nos proporcionan bases suficientes para expresar nuestra opinión.

## **Opinión**

En nuestra opinión y con base en el párrafo de fundamento de opinión y a las evidencias obtenidas, el Estado Analítico de la Deuda se presenta con cifras razonables.

Analizamos el **Informe sobre Pasivos Contingentes** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de Diciembre 2015 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Situación Financiera libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

El Informe sobre Pasivos Contingente tiene la finalidad de mostrar las obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no, y de acuerdo con lo que acontezca desaparecen o se convierten en pasivos reales.



Los Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, de tal forma que permita evaluar los resultados de la política anual aprobada en materia de gasto público: apoyar el control presupuestario, facilitar el control de legalidad de las transacciones y coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos, suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable, apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones, tomar en los casos que sea necesario tomar medidas correctivas con oportunidad.

### **Fundamento de la opinión**

Se formuló la conciliación de los egresos presupuestarios contra los gastos contables, identificando un sobre-ejercicio del gasto en relación al presupuesto autorizado en los siguientes rubros:

Honorarios asimilables a sueldos                    \$9´ 149,245.20

### **Opinión**

Salvo el hecho descrito en el fundamento de la opinión y con base en el párrafo de fundamento de opinión y a las evidencias obtenidas, el Estado e informes sobre el Ejercicio del presupuesto se presenta con cifras razonables.

Analizamos la **Información Programática** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de Diciembre 2015 de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Situación Financiera libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

La Información Programática tiene como finalidad principal medir los avances físicos y financieros que se registran en el periodo por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del sistema de evaluación del desempeño.

### **Fundamento de la denegación de opinión**

El organismo no presentó para su análisis el Estado del Presupuesto de Egresos por categoría programática y el Informe de indicadores de resultados

**Denegación de opinión**, debido al hecho descrito en el párrafo anterior, no se obtuvo la evidencia de auditoría que nos proporcionara una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión. Como consecuencia no opinamos sobre éste estado programático.

### **3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros, Presupuestales y Económicos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, presentamos el informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno.



El control interno de la Administración Pública es considerado como una de las principales herramientas para el logro de objetivos y metas encaminadas al cumplimiento de la misión de los entes públicos. El control fortalece la gestión financiera sobre todo si es implementado de manera que permita prevenir cualquier riesgo o emitir medias correctivas adecuadas.

El Estudio y Evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas, realizando las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
<p>La Junta Directiva del organismo solo llevo a cabo una sesión con fecha 28 de enero de 2015 en la cual se autoriza el presupuesto de egresos por la cantidad de \$ 99'875,892.00 como techo financiero inicial, acordando además que dicho techo queda supeditado al techo financiero que de manera oficial la federación haga de su conocimiento en el mes de marzo lo que va a aportar, conforme al Convenio de Colaboración para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco; una vez que la federación establezca el tope presupuestal , la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas nos indicará cual es irreductible a servicios personales siendo inamovibles, incluyendo la política salarial para que se hagan los ajustes correspondientes.</p> <p><i>El Decreto de Creación del <b>CAPITULO TERCERO</b> sección primera del <b>ARTICULO 12</b> dice que las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva se celebraran conforme a los tiempos y formalidades que se establezcan en su Reglamento Interior, al igual que su funcionamiento. Debiendo ser un mínimo de 4 al año.</i></p>	<p>Es importante para lograr los fines del organismo, que los diferentes órganos de Administración y Vigilancia lleven a cabo sus funciones y atribuciones</p>
<p>El organismo no cuenta con Manual de Contabilidad. <i>El Artículo 4 en su fracción XXII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental define los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema, el artículo 20 de la misma Ley establece que los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad así como otros instrumentos que defina el consejo.</i></p> <p><i>En el <b>ACUERDO</b> por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado el 22 de noviembre de 2010 en el Artículo <b>CUARTO</b> dice En cumplimiento con los artículos 7 y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial de</i></p>	<p>Es importante y urgente se elabore el Manual de Contabilidad para cumplir con los requerimientos de la legislación vigente, facilitando el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos y poder medir la eficacia, economía y la eficiencia del gasto y los ingresos públicos, la administración de la deuda pública, las obligaciones contingentes y el patrimonio del estado.</p>



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
<p>la Federación, y entidades federativas , las entidades y órganos autónomos deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de Diciembre de 2011</p>	
<p>El organismo no ha presentado a la Junta Directiva y a la Secretaría de Educación el informe anual, al 31 de diciembre de 2015, al respecto la Ley Orgánica del "Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco establece.</p> <p><b>ARTICULO 18</b> Son facultades y obligaciones del Director General las siguientes atribuciones  <i>Fracción VII Rendir a la Junta Directiva y a la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco para su aprobación, un informe anual de actividades institucionales, en el que se acompañe un balance general contable y de los demás datos financieros que sean necesarios.</i></p> <p><b>El ARTÍCULO 13</b> del decreto de creación dice que la junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones.  <i>Fracción III Discutir y aprobar en su caso, la cuenta anual de ingresos y egresos.</i>  <i>Fracción VIII Conocer y aprobar, en su caso los informes que deberá presentar el Director General.</i>  <i>Fracción XVI Vigilar el exacto y fiel cumplimiento del convenio que dio origen al instituto e informar a las partes suscriptoras del cumplimiento o incumplimiento de alguna de las cláusulas de este instrumento</i></p>	
<p>El organismo no ha llevado a cabo la sesión con su Junta Directiva donde se aprueben los estados financieros al 31 de Diciembre de 2015, al respecto la Ley Orgánica del Instituto de Formación para el trabajo del Estado de Jalisco establece</p> <p><b>ARTICULO 18</b> Son facultades y obligaciones del Director General las siguientes atribuciones  <i>Fracción VII Rendir a la Junta Directiva y a la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco para su aprobación, un informe anual de actividades institucionales, en el que se acompañe un balance general contable y de los demás datos financieros que sean necesarios.</i></p> <p><b>El ARTÍCULO 13</b> del decreto de creación dice que la junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones.  <i>Fracción III Discutir y aprobar en su caso, la cuenta anual de ingresos y egresos.</i>  <i>Fracción VIII Conocer y aprobar, en su caso los informes que deberá presentar el Director General</i></p>	
<p>El organismo no ha llevado a cabo la sesión con su Junta</p>	<p>Es importante para lograr los fines</p>



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
<p>Directiva donde se aprueben los estados financieros al 31 de Diciembre de 2015, al respecto la Ley Orgánica del Instituto de Formación para el trabajo del Estado de Jalisco establece</p> <p><b>ARTICULO 18</b> <i>Son facultades y obligaciones del Director General las siguientes atribuciones</i></p> <p><i>Fracción VII Rendir a la Junta Directiva y a la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco para su aprobación, un informe anual de actividades institucionales, en el que se acompañe un balance general contable y de los demás datos financieros que sean necesarios.</i></p> <p><b>El ARTICULO 13</b> <i>del decreto de creación dice que la junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones.</i></p> <p><i>Fracción III Discutir y aprobar en su caso, la cuenta anual de ingresos y egresos.</i></p> <p><i>Fracción VIII Conocer y aprobar, en su caso los informes que deberá presentar el Director General</i></p>	<p>del organismo, que los diferentes órganos de Administración y Vigilancia lleven a cabo sus funciones y atribuciones</p>
<p>El organismo no proporcionó el Manual de Procesos que les fue solicitado.</p>	<p>Es importante se elabore el Manual de Proceso en su calidad de instrumento administrativo, ya que tiene como principales objetivos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Describir los procesos sustantivos de la institución especificando los procedimientos que lo conforman.</li> <li>2) Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, evaluación y control de los procesos</li> <li>3) Establecer las políticas y lineamientos generales que deben observarse en el desarrollo de los procesos</li> </ol>
<p>El organismo no proporciono el Manual de Organización y Responsabilidades.</p>	<p>Es importante contar con el manual por ser una herramienta básica del conocimiento y que señala las disposiciones administrativas y jurídicas que fundamentan y sustentan el funcionamiento del organismo, además de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Presentar una visión en conjunto de la organización.</li> <li>2.- Precisar las funciones asignadas a cada Dirección y a cada área.</li> <li>3.-Establecer con claridad y precisión</li> </ol>



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS																																							
	el grado de autoridad y responsabilidad de distintos niveles jerárquicos. 4.-Contribuir en la optimización y ahorro de tiempos y esfuerzos en la realización del trabajo. 5.-Funcionar como medio de relación y coordinación con otras instituciones. 6.-Facilitar la capacitación del personal de nuevo ingreso en el conocimiento del contexto de la Institución, facilitando su incorporación a las distintas funciones operacionales.																																							
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>																																								
En la conciliación de la cuenta bancaria 4016716268 de HSBC se tienen 16 cheque expedidos en tránsito pendientes de cobro desde el mes de septiembre por un valor de \$ 46,581.40 por concepto de sueldos y un finiquito pendientes de pago, los cheques originales antes mencionados no han sido entregados a los beneficiarios, ya que se encuentran bajo la custodia de la Jefatura de Recursos Financieros.	Debido a su antigüedad y el motivo de su expedición se considera necesario evaluar su posible cancelación creando los pasivos correspondientes para en caso de reclamación.																																							
<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>																																								
En la cuenta de deudores diversos, se identificaron saldos de ejercicios anteriores por los cuales no se proporcionaron evidencias del procedimiento de cobro:	Es necesario determinar el status que guarda cada uno de los saldos, determinando la cobrabilidad o incobrabilidad, con base en ello tomar las acciones más convenientes para el organismo																																							
<table border="0"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>IMPORTE</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Camacho Carrillo J. Antonio</td> <td>\$ 315.00</td> <td>2013</td> </tr> <tr> <td>Flores Sandoval Ma. Antonia</td> <td>\$ 1,307.00</td> <td>antes 2015</td> </tr> <tr> <td>Güeta Guzmán Leonardo</td> <td>\$ 1,967.00</td> <td>2012</td> </tr> <tr> <td>Pérez Ortega Ricardo</td> <td>\$ 766.00</td> <td>2012</td> </tr> <tr> <td>Villalobos Martínez Constantino</td> <td>\$ 769.00</td> <td>2013</td> </tr> <tr> <td>Carrillo Cruz Karina</td> <td>\$ 2,005.00</td> <td>2007</td> </tr> <tr> <td>Camacho Carrillo J. Antonio</td> <td>\$ 5,484.00</td> <td>2004</td> </tr> <tr> <td>Cervantes Glez. Jorge Fdo.</td> <td>\$ 1,785.49</td> <td>2004</td> </tr> <tr> <td>Pelayo Peña Ma. Del Refugio</td> <td>\$ 2,167.00</td> <td>2006</td> </tr> <tr> <td>Lemus Rodríguez Nicolás</td> <td>\$ 636.00</td> <td>2013</td> </tr> <tr> <td>Gálvez Covarrubias Gloria Elizabeth</td> <td>\$ 515.00</td> <td>2013</td> </tr> <tr> <td>González Castro Armando</td> <td>\$ 645.00</td> <td>antes 2015</td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	IMPORTE	AÑO	Camacho Carrillo J. Antonio	\$ 315.00	2013	Flores Sandoval Ma. Antonia	\$ 1,307.00	antes 2015	Güeta Guzmán Leonardo	\$ 1,967.00	2012	Pérez Ortega Ricardo	\$ 766.00	2012	Villalobos Martínez Constantino	\$ 769.00	2013	Carrillo Cruz Karina	\$ 2,005.00	2007	Camacho Carrillo J. Antonio	\$ 5,484.00	2004	Cervantes Glez. Jorge Fdo.	\$ 1,785.49	2004	Pelayo Peña Ma. Del Refugio	\$ 2,167.00	2006	Lemus Rodríguez Nicolás	\$ 636.00	2013	Gálvez Covarrubias Gloria Elizabeth	\$ 515.00	2013	González Castro Armando	\$ 645.00	antes 2015
NOMBRE		IMPORTE	AÑO																																					
Camacho Carrillo J. Antonio		\$ 315.00	2013																																					
Flores Sandoval Ma. Antonia		\$ 1,307.00	antes 2015																																					
Güeta Guzmán Leonardo		\$ 1,967.00	2012																																					
Pérez Ortega Ricardo		\$ 766.00	2012																																					
Villalobos Martínez Constantino		\$ 769.00	2013																																					
Carrillo Cruz Karina		\$ 2,005.00	2007																																					
Camacho Carrillo J. Antonio		\$ 5,484.00	2004																																					
Cervantes Glez. Jorge Fdo.	\$ 1,785.49	2004																																						
Pelayo Peña Ma. Del Refugio	\$ 2,167.00	2006																																						
Lemus Rodríguez Nicolás	\$ 636.00	2013																																						
Gálvez Covarrubias Gloria Elizabeth	\$ 515.00	2013																																						
González Castro Armando	\$ 645.00	antes 2015																																						
Existe un procedimiento de cobro por el robo de una camioneta con grúa en el 2014 contra el Sr. Ayón Soltero Adrián por la cantidad de \$ 210,000.00 el último antecedente que se tiene es del mes de agosto de 2015 en el que se giran oficios a diferentes instituciones con el fin de que se señalara si existe algún domicilio donde pueda	Se considera conveniente dar un puntual seguimiento para la recuperación de dicho saldo																																							



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
ser localizado el demandado	
En la subcuenta cuentas por cobrar a corto plazo existe un saldo de diferencias con el concepto de a <b>cargo de ISR empleados 2008</b> que no se cobraron por la cantidad de \$ 1,358.14.	Valorar la posibilidad de su recuperación y en su caso proceder a su cancelación. Anexando las evidencias suficientes que soporten el registro.
Saldo registrado en el 2011 como un ingreso por la cantidad de \$ 14,375.00 con cargo a Villalobos Martínez Constantino por curso que no se llevó a cabo, por encontrarse incapacitada la maestra asignada, a la fecha no se ha cancelado ni el ingreso ni la cuenta por cobrar.	Se sugiere proceder a su cancelación recabando las autorizaciones correspondientes, anexando los soportes documentales que amparan dicho registro
En la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se identificó un saldo a cargo de Ariadna Eugenia García Saracco por la cantidad de \$ 82,720.00 por concepto de robo de inscripciones del cual no se nos proporcionaron evidencias de la situación actual	Se recomienda determinar la situación que guarda dicho saldo para lograr su recuperación. Con el objetivo de evitar riesgos de que los planteles manejen dinero se considera conveniente implementar el que los alumnos paguen sus inscripciones mediante depósitos por <b>pago Referenciado</b> a las cuentas de bancos que tienen asignadas
Se realizaron arquezos a los fondos de caja chica en los planteles Tlaquepaque, Tlajomulco y Zapopan, en el plantel de Tlaquepaque y Tlajomulco al momento de su realización se identificó que efectivo lo tiene una persona y las facturas las tiene otra, así mismo no se imprimen en el momento las facturas o comprobantes al momento que se generan, lo anterior puede provocar faltantes.	Es recomendable mantener un control estricto en la administración de los fondos de caja chica
Al efectuar el análisis de los importes que integran las cuentas por cobrar se identificaron saldos por la cantidad de \$ 23,330.71 que pueden ser posibles cuentas incobrables	Determinar los saldos que pueden considerarse incobrables y hacer las gestiones necesarias para poner a la consideración de la Junta Directiva del organismo su cancelación.
El organismo no crea ni registra reserva para cuentas incobrables En el <b>ACUERDO</b> donde se emiten las principales reglas del registro y valoración del patrimonio menciona que los Derechos a recibir efectivo o equivalentes, en un momento posterior , estos derechos deben valuarse a la mejor estimación posible del valor de realización que de ellos pueda determinarse a la fecha del estado de situación financiera, sin reconocer beneficio alguno por incremento en su valor, a menos que provenga de rendimientos claramente establecidos y hayan sido devengados y estén pendientes de cobro. Por el contrario si su valor ha bajado,	El organismo debe establecer políticas para estimar anualmente contingencias, de acuerdo con los lineamientos que emita el Consejo de Armonización Contable



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
<p><i>este hecho debe reconocerse en el momento en que ocurra</i>  <i>El organismo debe establecer políticas para estimar anualmente contingencias, de acuerdo con los lineamientos que emita el Consejo de Armonización Contable</i></p>	
<p>No se nos proporcionaron evidencias de la labor de cobranza de los saldos pendientes de recuperar.</p>	<p>Es conveniente y necesario dar seguimiento a los saldos pendientes de recuperar determinando el estado en que se encuentran, en el caso de saldos con demanda, determinar el estado procesal y con ello tomar las decisiones más convenientes para el organismo.</p>
<b>ALMACENES</b>	
<p>Al revisar el proceso de compras; se tomaron como muestra los registros del 25 de noviembre 2015 al 11 de enero 2016;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se determinó que no está implementado el Libro de Inventarios al no existir una cuenta contable de almacenes, en virtud de que los gastos por concepto de materiales de consumo y suministros se cargan a resultados.</li> <li>2.- No existe un inventario físico de los productos</li> <li>3.-La requisición para reponer los materiales de consumo se genera de acuerdo a lo que hay físicamente.</li> <li>4.- Falta de Control en la bitácora de entrega, de plantel central, de materiales, el empleado que recibe anota su nombre, sin embargo no se firma de recibido</li> <li>5.- En el formato donde se controla la entrega a los planteles, no contienen las firmas de quien entrega, Vo. Bo. Y Autorizado, lo anterior se observó en las entregas del 2016.</li> </ol> <p>En el <b>ACUERDO</b> en que se emiten los lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro de los Libros Diario Mayor e inventarios y Balances (registro electrónico) en lo relativo a:</p> <p><b>C.2) LIBRO DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO</b></p> <p><i>En este libro registrarán las existencias derivadas del levantamiento físico del Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros de consumo, según se trate, identificándolo por cuenta y subcuenta, cantidad, unidad de medida, costo unitario y monto.</i></p> <p><i>Se deberá llevar un analítico auxiliar de este libro por tipo de materiales, cuenta y subcuentas del catálogo de bienes armonizados con el Clasificador por Objeto de Gasto en sus conceptos 2100, 2400, 2500, 2600, 2700 y 2900 y la Lista de Cuentas a quinto nivel.</i></p>	<p>Es importante y para efectos de salvaguardar las existencias de almacén, se implemente en el Sistema Korima el control de almacenes de consumo y cumplir con los lineamientos del Consejo de Armonización Contable</p>



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
<p><i>Incluye como mínimo:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Datos generales del ente público: el encabezado de este libro deberá contener, el nombre del ente público, logotipo (si existiera), período, número de páginas, hora y fecha de emisión.</i></li> <li>2. <i>Código: Número de la subcuenta.</i></li> <li>3. <i>Subcuenta/Partida Genérica: quinto nivel de plan de cuentas emitido por el CONAC, el cual está vinculado con la partida genérica (tercer dígito) del Clasificador por Objeto del Gasto.</i></li> <li>4. <i>Cantidad: número de unidades en existencia (esta columna se utilizará en el auxiliar de la subcuenta correspondiente).</i></li> <li>5. <i>Unidad de Medida: cantidad que se toma como medida o término de comparación (esta columna se utilizará en el auxiliar de la subcuenta correspondiente).</i></li> <li>6. <i>Costo unitario: valor por unidad (x'xxx,xxx.xx) (esta columna se utilizará en el auxiliar de la subcuenta correspondiente).</i></li> <li>7. <i>Monto: cantidad en pesos y centavos (x'xxx,xxx.xx).</i></li> </ol>	
<p><b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b></p> <p>De acuerdo al análisis comparativo efectuado entre la base de datos que nos fue proporcionada en donde se detallan los activos que integran las cuentas contables de mayor, se identificó que existen menos activos registrados en sistema de control del KORIMA por la cantidad de \$ 958,879.34 y de más por la cantidad de \$ 912,907.49 el resultado obtenido nos muestra que los activos no se encuentran conciliados.</p> <p>Cabe hacer notar que dentro de la base de datos del control de los activos donde se identificaron los bienes registrados de más , incluyen las camionetas y una grúa mencionadas como pérdida en punto subsecuente, que ya no deben formar parte del activo y cuyo valor es por la cantidad de \$ 683,100.00 por lo que la diferencia se reduce a la cantidad de \$ 229, 807.49, en los activos registrados de menos se identificaron Licencias que no se encuentran en la base de datos por la cantidad \$ 508,379.25</p> <p><i>La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su <b>ARTICULO 7</b> dice que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus competencias las decisiones que tome el consejo, de conformidad, con lo dispuesto en el <b>ARTICULO 9</b> de esta ley . En tal sentido, el artículo cuarto transitorio fracción III de dicha ley de contabilidad, establece que los entes públicos deberán, entre otras obligaciones, efectuar los</i></p>	<p>Es importante y necesario revisar los activos registrados para lograr que estos estén debidamente conciliados y dar cumplimiento a lo que nos señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
<p><i>registros contables del patrimonio y su valuación a más tardar el 31 de diciembre de 2012.</i></p> <p><i>La Ley de contabilidad en su Título III Fracción II artículo 23 establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registraran en su contabilidad. Los registros contables a que se refiere el artículo 23 enunciado anteriormente se realizaran en cuentas específicas del activo y deberán ser inventariados, dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable.</i></p>	
<p>Se realizó un inventario físico en los planteles de Tlajomulco, Zapopan y Tlaquepaque con el objetivo de confirmar las existencias de los activos resguardados en cada uno de ellos con las bases de datos que nos fueron proporcionadas por el organismo, al mismo tiempo fue analizada la base de datos que integran a detalle las cuentas de mayor, encontrando lo siguiente:</p> <p><b>ACTIVOS DUPLICADOS.-</b> En la Unidad Regional de Tlaquepaque se identificaron 10 muebles para computadora por la cantidad de \$ 4,200.00 están duplicados en las relaciones de activos resguardados en este plantel.</p>	<p>Proceder a dar baja en el sistema de control de activos y hacer la corrección en los resguardos del plantel</p>
<p><b>ACTIVOS SIN USO EN REPARACION.-</b> En la Unidad Regional de Tlaquepaque se identificó un automóvil Chevy 2010 por valor de \$ 60,000.00 sin uso por falta de batería, así como 3 tornos de madera por valor de \$ 8,100.00</p>	<p>Evaluar las necesidades para su uso y cotizar el costo de reparación, evitando con ello el tener inversiones ociosas en activos que no sean de utilidad.</p>
<p><b>ACTIVOS SIN ESTADO.-</b> Se identificaron activos con valor de \$ 228,290.00 que no describen las condiciones del estado en que se encuentran</p>	<p>Es necesario que todos los activos cuenten con las condiciones para su uso, lo que permitirá un mejor control de los mismos para la toma de decisiones</p>
<p><b>ACTIVOS REGISTRADOS CON PERDIDA TOTAL.-</b> En la base de los activos que nos fue proporcionada se encuentran registradas en el sistema Korima dos unidades ya clasificadas como pérdida total</p> <p>1.- Camioneta Chevrolet Silverado modelo 2000, con número de serie 1GCEC14W1YZ249528 con valor de \$ 227,700.00</p> <p>2.- Camioneta Ford modelo 2006 con número de serie 3FDKF36L06MA29798 con un valor de \$ 245,900.00.</p> <p>3.- Grúa adaptada al vehículo mencionado en el punto No. 1 por valor de \$ 210,000.00</p>	<p>1.- Es necesario desincorporar de la base de datos este activo ya que con fecha 4 de noviembre de 2014 " ABA SEGUROS" entregó FINIQUITO por la pérdida total del vehículo por la cantidad de \$ 27,170.00</p> <p>2.-Es necesario desincorporar de la base de datos este activo ya que con fecha 4 de noviembre de 2014 se realizó un deposito por la cantidad de \$ 83,970.00 por el finiquito entregado por " ABA SEGUROS"</p> <p>3.-Es necesario desincorporar de la base de datos este activo ya que con</p>



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS																												
	fecha 4 de noviembre de 2014 "ABA SEGUROS" entregó FINIQUITO por la pérdida total del vehículo por la cantidad de \$ 83,970.00 y que forma parte del finiquito recibido en el punto antes mencionado, cabe aclarar que el valor de este activo fue cargado al empleado Ayón Soltero Adrián persona al que le fue robado.																												
<p><b>ACTIVOS OBSOLETOS.-</b>                      Valor del Activo</p> <table border="0"> <tr> <td>Muebles de Oficina Y Estantería</td> <td style="text-align: right;">\$ 29,740.00</td> </tr> <tr> <td>Muebles Excepto Oficina y Estantería</td> <td style="text-align: right;">\$ 11,380.00</td> </tr> <tr> <td>Equipo de Cómputo y Tec. de la Información</td> <td style="text-align: right;">\$ 416,550.00</td> </tr> <tr> <td>Mobiliario y Equipo de Admón.</td> <td style="text-align: right;">\$ 42,150.00</td> </tr> <tr> <td>Equipo y Aparatos. Audiovisuales</td> <td style="text-align: right;">\$ 46,200.00</td> </tr> <tr> <td>Cámaras Fotográficas y de Video</td> <td style="text-align: right;">\$ 8,900.00</td> </tr> <tr> <td>Otro Equipo Educativo y Recreativo</td> <td style="text-align: right;">\$ 7,460.00</td> </tr> <tr> <td>Maquinaria y Equipo Industrial</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,300.00</td> </tr> <tr> <td>Sistema de Aire Acond. Calef. Ref. Industrial</td> <td style="text-align: right;">\$ 42,800.00</td> </tr> <tr> <td>Equipo de Comunicación y Telec.</td> <td style="text-align: right;">\$ 37,320.00</td> </tr> <tr> <td>Equipo de Gen. Eléctrica, Ap. y Acc. Eléct.</td> <td style="text-align: right;">\$ 34,100.00</td> </tr> <tr> <td>Herramientas y Máq.- Herramientas</td> <td style="text-align: right;">\$ 29,560.00</td> </tr> <tr> <td>Otros Equipos</td> <td style="text-align: right;">\$ 82,300.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 791,060.00</b></td> </tr> </table>	Muebles de Oficina Y Estantería	\$ 29,740.00	Muebles Excepto Oficina y Estantería	\$ 11,380.00	Equipo de Cómputo y Tec. de la Información	\$ 416,550.00	Mobiliario y Equipo de Admón.	\$ 42,150.00	Equipo y Aparatos. Audiovisuales	\$ 46,200.00	Cámaras Fotográficas y de Video	\$ 8,900.00	Otro Equipo Educativo y Recreativo	\$ 7,460.00	Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 1,300.00	Sistema de Aire Acond. Calef. Ref. Industrial	\$ 42,800.00	Equipo de Comunicación y Telec.	\$ 37,320.00	Equipo de Gen. Eléctrica, Ap. y Acc. Eléct.	\$ 34,100.00	Herramientas y Máq.- Herramientas	\$ 29,560.00	Otros Equipos	\$ 82,300.00	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 791,060.00</b>	Realizar los trámites necesarios y recabar las autorizaciones correspondiente para presentarla a la consideración de la Junta Directiva para proceder a darlos de baja del activo
Muebles de Oficina Y Estantería	\$ 29,740.00																												
Muebles Excepto Oficina y Estantería	\$ 11,380.00																												
Equipo de Cómputo y Tec. de la Información	\$ 416,550.00																												
Mobiliario y Equipo de Admón.	\$ 42,150.00																												
Equipo y Aparatos. Audiovisuales	\$ 46,200.00																												
Cámaras Fotográficas y de Video	\$ 8,900.00																												
Otro Equipo Educativo y Recreativo	\$ 7,460.00																												
Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 1,300.00																												
Sistema de Aire Acond. Calef. Ref. Industrial	\$ 42,800.00																												
Equipo de Comunicación y Telec.	\$ 37,320.00																												
Equipo de Gen. Eléctrica, Ap. y Acc. Eléct.	\$ 34,100.00																												
Herramientas y Máq.- Herramientas	\$ 29,560.00																												
Otros Equipos	\$ 82,300.00																												
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 791,060.00</b>																												
<p><b>ACTIVOS SIN USO Y SI FUNCIONAN.-</b>                      Valor del Activo</p> <table border="0"> <tr> <td>Unidad Regional Tlaquepaque</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 Molinos de Bola</td> <td style="text-align: right;">\$ 400,000.00</td> </tr> <tr> <td>Con capacidad de 50 kg. Se requieren</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Una capacidad de 5 kg.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Antena satelital (nueva)</td> <td style="text-align: right;">\$ 400.00</td> </tr> </table>	Unidad Regional Tlaquepaque		4 Molinos de Bola	\$ 400,000.00	Con capacidad de 50 kg. Se requieren		Una capacidad de 5 kg.		Antena satelital (nueva)	\$ 400.00	Evaluar las condiciones para su uso y su utilidad, de acuerdo al resultado proceder a su reubicación, o en su caso proceder a su traspaso o venta.																		
Unidad Regional Tlaquepaque																													
4 Molinos de Bola	\$ 400,000.00																												
Con capacidad de 50 kg. Se requieren																													
Una capacidad de 5 kg.																													
Antena satelital (nueva)	\$ 400.00																												
<p>Para efectuar los recuentos físicos en los planteles se nos proporcionaron los resguardos en los que se señala que el responsable de los mismos y en su totalidad es el director del plantel.</p>	<p>Con el objetivo de delimitar responsabilidades se considera conveniente identificar quien es el usuario y de esta manera formular los resguardos de los activos a cada uno de ellos, estableciendo los controles necesarios para su alta, traspaso o baja.</p>																												
<p><b>ACTIVOS FALTANTE EN ENTREGA.-</b> Al efectuar el inventario físico en la entrega que realizó María Antonia Delgado Nuñez a Rafael Pizano Cervantes no se entregaron los siguientes activos:</p>	<p>Al no tener antecedentes de las acciones que se tomaron al momento de su identificación es necesario</p>																												



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
Muebles de Oficina y Estantería \$ 700.00 Muebles Excepto Oficina y Estantería \$ 1,200.00 Otro mobiliario Y Eq. Educ. y Recreativo \$ 2,190.00	
<p><b>PLANTELES EN COMODATO</b> .-Al verificar y confirmar la situación en que se encuentran los activos registrados en la cuenta 12330-00000 Edificios no habitacionales se determinó que de los 18 planteles más las oficinas centrales guardan la siguiente situación:</p> <p>8 Planteles cuentan con las escrituras y debidamente registradas en el activo</p> <p>2 planteles y las oficinas generales cuentan con contrato de arrendamiento</p> <p>7 planteles se encuentran en calidad de comodato los cuales fueron solicitados, pero no fueron proporcionados.</p>	Es importante que los bienes en comodato queden registrados contablemente, en el Manual de Contabilidad se establecen las cuentas de orden que deberán utilizarse para registrar los bienes recibidos en comodato.
<p><b>DEPRECIACIONES.</b>- En comparativo efectuado con la base de datos que nos fue proporcionada y que se utilizó para la determinación de las depreciaciones del ejercicio, se identificó que el valor base de los activos que se consideraron, difiere contra la base de datos que integran la cuenta de mayor, en virtud de lo anterior no contamos con los elementos suficientes para asegurar la depreciación correcta del ejercicio, sin embargo se identificaron diferencias de más en la depreciación en los activos de la base proporcionada contra el valor registrado contablemente. por la cantidad de \$ 100,767.91</p> <p>En relación a la depreciación acumulada encontramos la misma situación y por la misma causa, identificando diferencia de <b>más</b> por la cantidad de \$ 57,520.29 y de <b>menos</b> por la cantidad de \$ 469,483.9Sin embargo en la depreciación identificada como de más habría que restarle la depreciación acumulada de los activos que ya no deben formar parte de estos y cuya depreciación acumulada es por la cantidad de \$ 125,363.29 por lo que la diferencia de más se reduce a \$ 344,120.62</p>	Es importante y necesario revisar y confirmar los activos considerados en ambas bases de datos para lograr que estén debidamente unificadas y poder determinar las depreciaciones correctas, logrando con esto que estén que estén conciliadas, dando con ello cumplimiento a lo que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Se tienen registrados en el activo licencias por un valor de \$ 521,682.85 y únicamente se ha amortizado la cantidad de \$ 1,129.68	Se considera conveniente verificar y confirmar las fechas de adquisición y determinar la depreciación hasta el 31 de diciembre de 2015 y amortizar mensualmente a partir del 2016
No se están creando las Provisiones y Pasivos contingentes por las Indemnizaciones y prima de antigüedad <i>La CONAC en la emisión de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio define que son:</i> b) <i>Beneficios por terminación.</i> - Son remuneraciones que se pagan al empleado o a sus beneficiarios al término de la	Es importante efectuar las provisiones por indemnizaciones y primas de antigüedad en virtud de las demandas laborales existentes



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS										
<p>relación laboral antes de haber llegado a su edad de jubilación (como por ejemplo: indemnizaciones legales por despido, bonos o compensaciones especiales ofertadas a cambio de la renuncia voluntaria, prima de antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación o de retiro sustitutivo de jubilación, gratificaciones adicionales y servicios médicos), de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios.</p>											
<p><b>PROVEEDORES</b></p> <p>Con el objetivo de confirmar el cumplimiento de la normatividad se tomaron como muestra compras por la cantidad de \$ 3'746,172.44 determinando en 4 de ellos en el soporte documental no integran las 3 cotizaciones correspondientes, por lo que asume que fueron adjudicaciones directas.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>PROVEEDOR</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>José Manuel Morales Rodríguez</td> <td>\$ 179,053.85</td> </tr> <tr> <td>Sistema Continuo, S.A de C.V</td> <td>\$ 269,316.29</td> </tr> <tr> <td>Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.</td> <td>\$ 522,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mario Alberto Ocampo Muñoz</td> <td>\$ 114,1719.16</td> </tr> </tbody> </table>	PROVEEDOR	IMPORTE	José Manuel Morales Rodríguez	\$ 179,053.85	Sistema Continuo, S.A de C.V	\$ 269,316.29	Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$ 522,000.00	Mario Alberto Ocampo Muñoz	\$ 114,1719.16	<p>Es necesario apegarse a lo que nos marca la Ley de adquisiciones</p>
PROVEEDOR	IMPORTE										
José Manuel Morales Rodríguez	\$ 179,053.85										
Sistema Continuo, S.A de C.V	\$ 269,316.29										
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	\$ 522,000.00										
Mario Alberto Ocampo Muñoz	\$ 114,1719.16										
<p><b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTOPLAZO</b> Como parte de esta cuenta y en la cuenta <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b> se encuentran registradas aportaciones patronales, aportaciones de afiliados aportaciones al SEDAR así como abonos de empleados a préstamos que aún no han sido pagadas al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro correspondientes a la última quincena de diciembre de 2014, de la primera y segunda quincena de enero así como la primera y segunda quincena del mes de febrero del 2015 por las cantidades siguientes:</p> <table border="0"> <tbody> <tr> <td>Aportaciones Patronales</td> <td>\$ 3'769,857.99</td> </tr> <tr> <td>Aportaciones del trabajador</td> <td>\$ 2'442,655.64</td> </tr> <tr> <td>Aportaciones al SEDAR</td> <td>\$ 21, 338.25</td> </tr> <tr> <td>Abonos a préstamos de empleado</td> <td>\$ 2'204,331.94</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$ 8'438,183.82</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>El importe total pendiente de pago no incluye actualizaciones ni recargos</b>  <b>El ARTÍCULO 10</b> de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco dice que el entero de las aportaciones y retenciones que correspondan a las entidades públicas patronales deberá realizarse en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas de esta ley.</p>	Aportaciones Patronales	\$ 3'769,857.99	Aportaciones del trabajador	\$ 2'442,655.64	Aportaciones al SEDAR	\$ 21, 338.25	Abonos a préstamos de empleado	\$ 2'204,331.94	<b>Total</b>	<b>\$ 8'438,183.82</b>	<p>Es importante y urgente someter a la consideración de la Junta Directiva la autorización de recursos adicionales para el pago, o en su defecto la aprobación para realizar un convenio de pago en parcialidades.</p>
Aportaciones Patronales	\$ 3'769,857.99										
Aportaciones del trabajador	\$ 2'442,655.64										
Aportaciones al SEDAR	\$ 21, 338.25										
Abonos a préstamos de empleado	\$ 2'204,331.94										
<b>Total</b>	<b>\$ 8'438,183.82</b>										



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
<p><i>La falta de pago de aportaciones, retenciones, actualizaciones y recargos dará a lugar Fracción I a ejecución forzosa mediante retención en aportaciones, participaciones y cualesquiera otros recursos líquidos, en el caso de organismos públicos descentralizados y municipios, que se efectuara a petición del instituto y se aplicará por Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado.</i></p> <p><i>El Código penal del Estado de Jalisco en el TITULO VIGESIMO TERCERO dice lo siguiente</i></p> <p><i>Artículo 299. Los delitos previstos en este título sólo proceden por querrela del Instituto de Pensiones del Estado. En el caso del delito señalado en el artículo 301, también procede por querrela del servidor público afectado por no enterar sus retenciones,</i></p> <p><i>Artículo 300. Cuando el daño, perjuicio o beneficio indebido por los delitos previstos en este título sea cuantificable, el Instituto de Pensiones del Estado lo hará en la querrela.</i></p> <p><i>Artículo 301. Se impondrán de tres a diez años de prisión a los funcionarios públicos de las entidades públicas patronales que no enteren las retenciones realizadas a los servidores públicos de sus entidades, dentro de los plazos que señala la Ley del Instituto de pensiones del Estado de Jalisco.</i></p> <p><i>Artículo 302. Se impondrán de tres a diez años de prisión a los funcionarios públicos de las entidades públicas patronales que no enteren las aportaciones que les correspondan, dentro de los plazos que señala la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, salvo que exista convenio con el Instituto de Pensiones del Estado que les otorgue alguna prórroga o establezca un mecanismo de pago alterno.</i></p>	
<p><b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b></p>	
<p>Se analizaron los ingresos tomando como muestra el mes de diciembre con el objetivo de verificar el correcto, y oportuno registro de los mismos, así como asegurar que estuvieran debidamente expedidas las facturas, identificando lo siguiente:</p> <p>1.-Existe desfase de fechas ya que en la póliza de diario 594 de fecha 01/12/2015 se registró el ingreso por un importe de \$209,236.00, el cual corresponde a 3 facturas del 21/10/2015.</p> <p>En muestra tomada en forma aleatoria de los ingresos se encontró lo siguiente:</p> <p>1.- En la póliza de diario 937 de fecha 21/05/2015 se hace la cancelación del ingreso registrado en póliza de diario 836</p>	



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
de fecha 01/06/2015 2.- Las póliza de ingresos no cuentan con la firma de revisado ni autorizado	
Se realizaron Modificaciones al presupuesto de Ingresos (prácticamente adecuaciones por el impacto del techo financiero autorizado en el convenio de colaboración) las cuales a la fecha aún no se encuentran autorizadas por su Junta Directiva	Se recomienda presentar a la brevedad a la Junta Directiva para su aprobación.
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS.</b> -Se formuló la conciliación de los egresos presupuestarios contra los gastos contables, identificando un sobre-ejercicio del gasto en relación al presupuesto autorizado en los siguientes rubros: Honorarios asimilables a sueldos \$9'149,245.20  <i>La Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado de Jalisco en su Título III en el ARTICULO 53 dice que ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa, esta deberá sujetarse al texto de la partida contenida en el clasificador por objeto del gasto que lo autorice y a la suficiencia presupuestal</i>	
Se analizaron los registros en las cuentas contables presupuestales de los gastos, para validar el adecuado control y registro de los momentos contables del presupuesto los cuales nos reflejan inconsistencias que los gastos devengados del ejercicio no fueron totalmente ejercidos y/o pagados, adicionalmente en el reporte dinámico implementado para el control de los diferentes momentos del gasto, registra todavía un presupuesto por comprometer, cuando el gasto ejercido es mayor al gasto presupuestado	Es necesario e importante hacer una revisión de las parametrizaciones de las cuentas contables presupuestales así como del reporte dinámico de tal manera que permita poder ejercer un control y seguimiento de los diferentes momentos del gasto, efectuando las adecuaciones necesarias
Se determinó que el presupuesto aprobado fue incorrectamente registrado, lo cual fue subsanado al hacer las modificaciones (adecuaciones al presupuesto)	
Se realizaron Modificaciones al presupuesto de egresos (prácticamente adecuaciones por el impacto del techo financiero autorizado en el convenio de colaboración) las cuales a la fecha aún no se encuentran autorizadas por su Junta Directiva	Se recomienda presentar a la brevedad a la Junta Directiva para su aprobación.
<b>PERSONAL Y NOMINAS.-</b>	
La Plantilla del Personal que nos fue proporcionada por el organismo y que debe contener los puestos y sueldos autorizados, nos informan que a la fecha aún no ha sido autorizada; sin embargo con base en ella, se analizaron todos y cada uno de los puestos y sueldos no encontrando diferencias significativas.	Es de vital importancia contar con la plantilla de personal debidamente autorizada por ser la base para la integración del presupuesto de gastos personales del ejercicio y al mismo tiempo asegurar el pago



OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
	correcto.
Como resultado a la revisión de algunos contratos determinados del personal catalogado como asimilables a sueldos, nos informan que se tiene identificado que se estaban pagando aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en virtud de que así lo estipulaba el mismo, sin embargo en la renovación de los nuevos contratos que se están efectuando, ya no contempla la prestación antes mencionada lo cual se considera correcto ya que el Artículo 33 de la Ley del Instituto de Pensiones del Esta estipula: Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley, las personas que presten sus servicio mediante contratos por tiempo y obra determinada, y aquellos que lo hagan a través de contratos sujetos a la legislación común	Continuar con el procedimiento de que a la renovación de contratos o nuevos contratos no se incluyan las aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado ni al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro como una prestación.
<b>OTRAS OBSERVACIONES GENERALES</b> .-El organismo no presenta una integración de saldos ni formula conciliación de los mismos	Es de vital importancia mantener siempre integrados los saldos identificando la fecha de origen, motivo o causa por la que se originó dicho saldo lo que ayuda y facilita la toma de decisiones y su fiscalización, además de que los saldos conciliados nos aseguran que los importes registrados son correctos y adecuados

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente, se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco tiene implementado un Sistema de Control Interno adecuado que permita la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de las operaciones y adhesión a su política administrativa.

#### 4.- INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría, verificando las obligaciones fiscales que le resulten aplicables al Organismo, determinando que el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco opera como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, cuya actividad principal es:



I.- Impartir educación de tipo industrial, comercial, y de servicios para formar especialistas, quienes desarrollaran aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y del País.

II.- Impartir e impulsar la formación la formación para el trabajo en la entidad, proporcionando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades regional, estatal y nacional

Por tanto se encuentra comprendido como no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo al Artículo 79 Fracción X teniendo otras obligaciones como son las de presentar declaración mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios y Salarios, por Servicios Profesionales recibidos de terceros que presten servicios, así como de Arrendamiento de Inmuebles.

En lo referente al Impuesto Sobre el Valor Agregado como sujeto directo, El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, se encuentra con una actividad exenta, de conformidad con el Artículo 15 FRACCIÓN IV

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

## 5.- INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACION GUBERNAMENTAL

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Publico y Empresas de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su artículo 35 menciona que la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto determinar

- I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos y egresos, con relación a los conceptos y partidas, respectivas no exista discrepancia.
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás aplicables, y que se hayan cumplido los compromisos adquiridos en los plazos establecidos.
- III. Que la gestión financiera no haya causado daño en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con la leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recurso materiales.
- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.



A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al Instituto de Formación Para el Trabajo del Estado de Jalisco

## 1.- Decreto de creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Salvo algunas observaciones que se plasman en el Estudio y Evaluación del Control Interno, cumple con los fines y objetivos como lo menciona el decreto de creación

## 2.- Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Se tienen implantado un sistema con el nombre de KORIMA que reúne las características para validar, confirmar y facilitar el reconocimiento de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingreso y Gasto.
- Permite validar, confirmar e integrar en forma automática el ejercicio del presupuesto con la información contable a partir de la utilización del gasto devengado.
- Permite el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables
- Identifica clara y correctamente los momentos básicos del registro de los movimientos contables del ejercicio de los ingresos y egresos
- Permite utilizar el momento del devengado como eje central de la integración de las cuentas contables y presupuestarias y viceversa.
- Permite el registro automático derivado de la gestión presupuestaria a partir de los asientos contables emitidos por la CONAC.
- Permite un registro congruente y ordenado de cada operación que genera derechos y obligaciones y registran por única vez en el momento en que sucede o se conoce su existencia.

### Opinión

En base a las evidencias que hemos obtenido el organismo cumple con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

## 3.- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su reglamento

Se analizó en base a pruebas selectivas que la contabilidad del organismo esté acorde a la legislación y normatividad, cerciorándonos que se tuviera planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto; con el propósito de verificar que los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Económicos reflejen en forma razonada la aplicación razonable y jurídica de los recursos.

La evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada, por lo que consideramos que el organismo cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento



Se analizó el cumplimiento para que las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaran mediante adjudicación directa, invitación o concurso observando su cumplimiento en los máximos establecidos.

Salvo los casos descritos en las observaciones del control interno el organismo cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

#### 5.- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión, consideramos que el Instituto de Formación para el Trabajo cumple razonablemente

#### 6.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Verificamos que el Instituto de Formación para el Trabajo responda a cualquier observación que emita La Auditoria Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría del Estado como órgano de control, en nuestra opinión el organismo cumple razonablemente estableciendo una actitud para aclaraciones y en su caso solventar las observaciones

#### 7.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico.

Se llevaron a cabo procedimientos de auditoria al presupuesto con el objetivo de cerciorarnos se cumplieran los criterios de racionalidad y austeridad, con las evidencias de auditoria obtenidas que nos proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. Por lo que consideramos que el organismo cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad.

#### 8.- Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Verificamos y confirmamos que el organismo no está cumpliendo con emitir y publicar y mantener actualizada en la página de transparencia todos los requerimientos de información de la misma.

#### **Opinión**

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de fundamento de la opinión con salvedades, la información pública de la Ley de Transparencia se presenta razonablemente.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LCP SALVADOR GALLARDO MARTINEZ

CEDULA PROF 2794190



INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
 Estado de Situación Financiera

Página 1 de 1  
 18/04/2016  
 10:39



Al 31 de Diciembre de 2015

ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	958,373.59	525,150.84	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,870,695.97	14,172,750.42
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	41,372,778.45	34,641,452.97	Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,580.70	6,826.76
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Vales a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pagos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>42,331,152.04</b>	<b>35,366,603.81</b>	<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>27,872,276.67</b>	<b>14,179,577.18</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	72,171,794.16	72,171,794.16	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	17,193,616.05	17,156,932.29	Pagos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	521,682.65	504,178.25	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,934,075.60	805,017.46	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>85,953,017.26</b>	<b>89,027,887.24</b>	<b>Total de PASIVO</b>	<b>27,872,276.67</b>	<b>14,179,577.18</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>93,419,010.02</b>	<b>93,419,010.02</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	93,419,010.02	93,419,010.02
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>7,467,791.14</b>	<b>17,270,812.38</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-9,840,889.54	-32,873,203.90
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,481,343.96	29,353,991.64
			Revalúos	20,790,024.64	20,790,024.64
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>-474,908.53</b>	<b>-474,908.53</b>
			Resultado por Posición Monetaria	-474,908.53	-474,908.53
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>100,411,892.63</b>	<b>110,214,913.87</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>128,284,169.30</b>	<b>124,394,491.05</b>	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>128,284,169.30</b>	<b>124,394,491.05</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."





Del 01/01/2015 Al 31/12/2015

	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	141,975,478.94	143,829,277.02
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	12,339,438.97	21,183,177.38
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	7,524.61	399,009.51
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	12,331,914.36	29,784,167.87
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	129,636,039.97	122,646,099.64
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	129,636,039.97	122,646,099.64
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y otros beneficios:</b>	<b>141,975,478.94</b>	<b>143,829,277.02</b>
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	151,815,241.84	176,701,354.28
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	148,578,183.70	161,361,570.02
SERVICIOS PERSONALES	141,126,141.71	149,522,017.97
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,085,405.86	4,695,906.63
SERVICIOS GENERALES	5,366,636.13	7,143,645.42
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	108,000.00	108,000.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	108,000.00	108,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	3,129,058.14	15,231,784.26
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS, AMORTIZACIONES	3,129,058.14	15,231,784.26
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA, DETERIORO Y OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	0.00	0.00
INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
<b>Total de gastos y otras pérdidas:</b>	<b>151,815,241.84</b>	<b>176,701,354.28</b>
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) :</b>		<b>-9,839,762.90</b>

\*No incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 01/01/2015 al 31/12/2015

Página 1 de 1  
 18/04/2016  
 10:40



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		0.00	0.00		0.00
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>					
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	93,419,010.02				93,419,010.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-32,873,203.90		0.00	-32,873,203.90
Resultados de Ejercicios Anteriores		29,353,991.64			29,353,991.64
Revalúos		20,790,024.64			20,790,024.64
Reservas		0.00			0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014</b>	93,419,010.02	17,270,812.38	0.00	0.00	110,689,822.40
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	93,419,010.02				93,419,010.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-9,840,889.54	0.00	-9,840,889.54
Resultados de Ejercicios Anteriores			-3,481,343.96		-3,481,343.96
Revalúos			20,790,024.64		20,790,024.64
Reservas			0.00		0.00
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	93,419,010.02		7,467,791.14	0.00	100,886,801.16

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE JALISCO

Estado de Cambios en la Situación Financiera

**IDEFT**

Del 01/01/2015 Al 31/12/2015

Pagina 1 de 2

17/05/2016

12:08

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>3,934,075.60</b>	<b>132,218,244.90</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>42,331,152.04</b>
Efectivo y Equivalentes		958,373.59
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		41,372,778.45
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No Circulante</b>	<b>3,934,075.60</b>	<b>89,887,092.86</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		72,171,794.16
Bienes Muebles		17,193,616.05
Activos Intangibles		521,682.65
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,934,075.60	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



## INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Página 2 de 2



17/05/2016

12:08

Del 01/01/2015 Al 31/12/2015

<b>PASIVO</b>	<b>27,872,276.67</b>	<b>0.00</b>
<b><i>Pasivo Circulante</i></b>	<b>27,872,276.67</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,870,695.97	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,580.70	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b><i>Pasivo No Circulante</i></b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>114,209,034.66</b>	<b>13,797,142.03</b>
<b><i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i></b>	<b>93,419,010.02</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones		
Donaciones de Capital	93,419,010.02	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b><i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i></b>	<b>20,790,024.64</b>	<b>13,322,233.50</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		9,840,889.54
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,481,343.96
Revalúos	20,790,024.64	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b><i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i></b>	<b>0.00</b>	<b>474,908.53</b>
Resultado por Posición Monetaria		474,908.53
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
 ESTADO DE JALISCO  
 Estado de Flujos de Efectivo



Pagina 1 de 1  
 18/04/2016  
 10:47

Del 01/01/2015 al 31/12/2015

Concepto	2015	2014
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>128,890,607.05</b>	<b>134,579,628.82</b>
Impuestos	0.00	20,719.02
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	7,524.61	297,350.03
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	12,166,748.64	19,976,937.15
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	116,716,333.80	114,284,622.62
Otros orígenes de operación	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>109,832,102.05</b>	<b>119,961,978.68</b>
Servicios personales	101,829,185.47	108,527,144.02
Materiales y suministros	2,485,117.07	4,355,981.70
Servicios generales	5,321,799.51	6,970,852.96
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	196,000.00	108,000.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras aplicaciones de operación	0.00	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión</b>	<b>19,058,505.00</b>	<b>3,083,130.47</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>71,483.76</b>	<b>463,307.21</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	71,483.76	463,307.21
Otras aplicaciones de inversión	0.00	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>-71,483.76</b>	<b>-463,307.21</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>54,207.68</b>
Endeudamiento neto	0.00	54,207.68
Interno	0.00	54,207.68
Externo	0.00	0.00
Otros orígenes de financiamiento	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras aplicaciones de financiamiento	0.00	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>54,207.68</b>
<b>Incremento/dismutación neta en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>433,222.75</b>	<b>2,674,030.94</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio*</b>	<b>525,150.84</b>	<b>10,180,084.34</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>958,373.59</b>	<b>525,150.84</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



## INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

**IDEFT**

Estado Analítico del Activo

Página 1 de 1

15/04/2016

16:47

Del 01/01/2015 Al 31/12/2015

Concepto	Saldo inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	124,394,491.05	410,296,986.07	406,424,603.42	128,266,873.70	3,872,382.65
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	35,366,603.81	409,815,698.39	402,851,150.16	42,331,152.04	6,964,548.23
Efectivo y equivalentes	525,150.84	250,430,905.17	249,997,682.42	958,373.59	433,222.75
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	34,841,452.97	159,384,793.22	152,853,467.74	41,372,778.45	6,531,325.48
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	89,027,887.24	481,287.68	3,573,453.26	85,935,721.66	-3,092,165.58
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	72,171,794.16	0.00	0.00	72,171,794.16	0.00
Bienes muebles	17,156,932.29	48,308.75	11,624.99	17,193,616.05	36,683.76
Activos intangibles	504,178.25	35,008.80	34,800.00	504,387.05	208.80
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-805,017.46	397,970.13	3,527,028.27	-3,934,075.60	-3,129,058.14
Activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."





**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
 ESTADO DE JALISCO**  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Por Periodo

Página 1 de 1  
 15/04/2016  
 17:02

Del 01/1/2015 al 31/12/2015

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo Periodo 1
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
Otros Pasivos			14,179,577.18	27,872,276.67
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			14,179,577.18	27,872,276.67

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."